



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 4022 )

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CHIMA, CORDOBA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CHIMA, CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CHIMA, CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ARNULFO ADRIANO MONTAÑO BRANGO	11075225
BLAS ALBERTO GARCIA CRUZ	11075334
CARMEN NICOLASA CAVADIA ARRIETA	25889329
CLAUDIA PATRICIA BERROCAL MUÑOZ	25889087
ELIBARDO LOPEZ TAPIAS	10940652





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4022

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ENELDA LUZ CUADRADO MADERA	25887026
ERICA PATRICIA ARROYO MEDRANO	1003060878
PETRONA FABRA GONZALEZ	35083096
URIEL ENRIQUE LOMBANA BELLO	11078119
YATETH SOFIA CAÑO ARROYO	34991489

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CHIMA, CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ARNULFO ADRIANO MONTAÑO BRANGO	11075225	Presidente
HUMBERTO SANTIAGO ARGEL GARCIA	11075329	Secretario
JIVELIER JOAQUIN CUADRADO ESPITIA	9069242	Tesorero
BLAS ALBERTO GARCIA CRUZ	11075334	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CHIMA, CORDOBA al señor(a) HUMBERTO SANTIAGO ARGEL GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11075329.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CHIMA, CORDOBA al señor(a) NIDIAN ASTRID PRETELT LEMUS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25890208.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CHIMA, CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



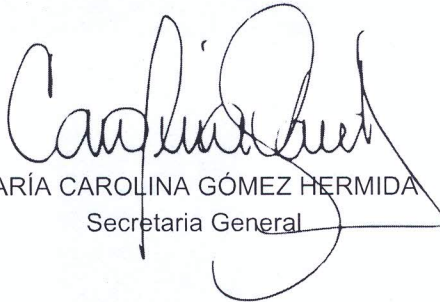


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4022

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA